

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2335
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

14 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 116 de fecha 22.01.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo en contra de las funcionarias Catalina Riquelme Abarca y Margarita Pérez Canales designándose Fiscal a don Carlos Muñoz Poblete;
- 2.- Las recusaciones presentadas contra el Fiscal por ambas funcionarias;
- 3.- El Memorándum N° 314 de fecha 25.05.2010 del Asesor Jurídico;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **RECHACESE** las recusaciones presentadas por las funcionarias Catalina Riquelme Abarca y Margarita Pérez Canales en contra del Fiscal Carlos Muñoz Poblete, quién deberá continuar tramitando el Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 116 de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.